

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 15:40:31

Recibo No. AA25750176

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25750176DC603

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIORazón social: ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE CAFE S A
ALMACAFE

Nit: 860.010.973-4

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULAMatrícula No. 00002522
Fecha de matrícula: 17 de febrero de 1972
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 5 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.**UBICACIÓN**Dirección del domicilio principal: Cl 73 8 - 13 P6
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@almacafe.com.co
Teléfono comercial 1: 3136600
Teléfono comercial 2: 3136700
Teléfono comercial 3: No reportó.Dirección para notificación judicial: Cl 73 8 - 13 P6
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@almacafe.com.co
Teléfono para notificación 1: 3136600
Teléfono para notificación 2: 3136700
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 15:40:31**

Recibo No. AA25750176

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25750176DC603

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta correspondiente a la reunión celebrada por la Junta Directiva el 19 de mayo de 1.965, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 1.984 bajo el No. 2459 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá.

Por Acta No. 0686-28 de la Junta Directiva, del 28 de marzo de 2001, inscrita el 26 de julio de 2006 bajo el número 135707 del libro VI, la sucursal establecida en Bogotá cambió su naturaleza y se convirtió en agencia.

Por Acta No. 808 de la Junta Directiva de 12 de julio de 2006, inscrita el 26 de julio de 2006, bajo el número 135669 del libro VI, la agencia establecida en Bogotá cambió su naturaleza y se convirtió en sucursal.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 5016 de la Notaría 13 de Bogotá D.C. del 15 de julio de 2014 inscrita el 30 de octubre de 2014 bajo el número 01880936 del libro IX, la sucursal de la referencia cambió su nombre de: ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE CAFE S A ALMACAFE S.A por el de: ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE CAFE S A ALMACAFE.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 047 del 13 de junio de 2024, el Juzgado 8 Civil del Circuito de Oralidad de Cúcuta (Norte de Santander), inscrito el 20 de Junio de 2024 con el No. 00223316 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso responsabilidad civil extracontractual No. 54-001-31-03-008-2024-00134-00 de Jonathan Alexander Díaz Alvarado CC. 1.090.414.476, Ana Lavinia Barrera Medina CC. 37.246.956, Kimberly Zuguey Díaz Alvarado CC. 1.090.486.460, Heide Yuleixy Celis Lozano CC. 1.090.482.466, Jhon Faber Díaz Alvarado CC. 1.093.747.363, Erwin Jozet Tarazona Lozano CC. 1.093.295.103, Angie Karime Tarazona Lozano CC. 1.005.039.085, Sandra Socorro Alvarado Barrera CC. 60.369.852 y Deisy Patricia Lozano Barrera CC. 60.369.852, Contra: ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE CAFE S A ALMACAFE y SEGUROS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 15:40:31**

Recibo No. AA25750176

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25750176DC603

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT. 890.903.407-9.

Por Resolución No. 3140 de la Superintendencia de Bancaria del 24 de septiembre de 1993, inscrita el 12 de febrero de 2002, bajo el No. 814261 del libro IX, renueva con carácter definitivo el permiso de funcionamiento de la entidad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2069.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad será depósito, la conservación y custodia, el manejo distribución, la compra y venta por cuenta de sus clientes de mercancías y productos de procedencia nacional y extranjera, en especial de café y demás productos agrícolas; o de bienes, mercaderías y productos destinados al cultivo, beneficio y distribución del café, control de calidad y certificación del café y otros productos, actividades de agenciamiento aduanero, y la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda, transferibles por endoso y destinados a acreditar, respectivamente la propiedad y depósito de las mercancías y productos y el préstamo y constitución de garantía prendaria sobre ellos. La sociedad también podrá efectuar todas las operaciones que según las leyes y reglamentos estén autorizadas a los almacenes generales de depósito. Para garantizar la transparencia en el ejercicio de su objeto social, la sociedad contará con un código de ética y buen gobierno.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$15.000.000.000,00
No. de acciones	:	15.000.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 15:40:31**

Recibo No. AA25750176

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25750176DC603

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$14.472.357.000,00
No. de acciones : 14.472.357,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$14.472.357.000,00
No. de acciones : 14.472.357,00
Valor nominal : \$1.000,00

NOMBRAMIENTOS**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 77 del 12 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2024 con el No. 03168308 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Felipe Barragan Clavijo	C.C. No. 12270681
Segundo Renglon	Jose Edgar Bonilla Suarez	C.C. No. 14221760
Tercer Renglon	Marcelo Salazar Velasquez	C.C. No. 10280292
Cuarto Renglon	Humberto Ayala Valencia	C.C. No. 14942811
Quinto Renglon	Luis Francisco Peñaloza Fernandez	C.C. No. 91067089

SUPLENTE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 15:40:31

Recibo No. AA25750176

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25750176DC603

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Elisabeth Meneses Sandoval	C.C. No. 25281899
Segundo Renglon	Eduard Fabian Torres Valencia	C.C. No. 7563917
Tercer Renglon	Ciro Arias Garcia	C.C. No. 13364679
Cuarto Renglon	Veronica Rodriguez Barros	C.C. No. 1045678423
Quinto Renglon	German Parra Correa	C.C. No. 10101447

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 71 del 27 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2020 con el No. 02578030 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BDO AUDIT S.A.S. BIC	N.I.T. No. 860600063 9

Por Documento Privado del 15 de abril de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2020 con el No. 02578031 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Mary Luz Martinez Merchan	C.C. No. 52803240 T.P. No. 127723-T
Revisor Fiscal Suplente	Yeidy Norbelly Perea Mesa	C.C. No. 1128431375 T.P. No. 178432-T

PODERES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 15:40:31**

Recibo No. AA25750176

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25750176DC603

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 7618 del 20 de noviembre de 2024, otorgada en la Notaría 16 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de Noviembre de 2024, con el No. 00053753 del libro V, la persona jurídica confirió poder general a la doctora Alejandra Velásquez Castaño, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.104.697.229 expedida en Líbano, Tolima, para que, en nombre y representación de ALMACAFÉ realice y lleve a efecto durante el término de su encargo las siguientes gestiones: A) Represente a ALMACAFÉ ante los diferentes órganos que integran la Rama Judicial del Poder Público, con jurisdicción en todo el país, en cualquier tipo de actuación o diligencia como consecuencia de cualquier acción de carácter judicial lo cual incluye acciones constitucionales en las que obre ALMACAFÉ en condición de accionada, accionante y coadyuvante. B) Recibir en nombre de ALMACAFÉ todas las notificaciones que sean del caso dentro de las demandas, procesos judiciales, administrativos o de acciones de tutela que se interpongan por la Compañía o en contra de ella, de igual manera, recibir en nombre de ALMACAFÉ cualquier tipo de notificación que provenga de autoridades jurisdiccionales del orden civil, laboral, penal, en cualquiera de sus niveles, ante la Fiscalía General de la Nación, Órganos de Control Fiscal y Disciplinario y en general cualquier autoridad administrativa en todo el territorio de la República de Colombia. C) Contestar en nombre de ALMACAFÉ todos los requerimientos que se realicen por parte de los Despachos Judiciales en el trámite de Procesos Constitucionales de Tutela. D) Interponer en contra de las providencias judiciales o fallos que resuelvan las demandas de acción de tutela, los recursos o impugnaciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente. E) Realizar todas las demás actuaciones que se deriven de las solicitudes de amparo en ejercicio de acción de tutela donde ALMACAFÉ sea accionante o accionada. F) Para que comparezca a las audiencias de conciliación de naturaleza prejudicial, extrajudicial y judicial en las que citen a ALMACAFÉ, y que se lleven a cabo ante las autoridades jurisdiccionales del orden civil, laboral, penal, en cualquiera de sus niveles, ante la Fiscalía General de la Nación, Ministerio del Trabajo, Órganos de Control Fiscal y Disciplinario y en general ante cualquier autoridad administrativa en todo el territorio de la República de Colombia. G) Para que represente a ALMACAFÉ dentro de los Procesos Civiles Verbales de menor cuantía, mayor cuantía, sumarios y de ejecución, y en los procesos contencioso administrativos que se adelanten ante la jurisdicción de lo

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 15:40:31**

Recibo No. AA25750176

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25750176DC603

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contencioso administrativo, en todo el país, en los cuales ALMACAFÉ sea parte como demandante o como demandada, e igualmente para que comparezca en la misma clase de procesos, revestido de plena facultad para confesar, absolver los interrogatorios a instancias de parte que deba absolver el representante legal de ALMACAFÉ. H) Represente a ALMACAFÉ en toda clase de procesos ordinarios, ejecutivos y de fuero sindical que se adelanten ante la justicia laboral en cualquier parte del territorio nacional, cualquiera que sea la jerarquía del Juzgado o Tribunal que conozca de ellos, en las cuales deba intervenir ALMACAFÉ como demandante o como demandada, e igualmente para que comparezca en la misma clase de procesos, revestido de plena facultad para confesar, absolver los interrogatorios a instancias de parte que deba absolver el representante legal de ALMACAFÉ. I) Represente a ALMACAFÉ ante el Ministerio del Trabajo o la entidad que haga sus veces, en todas las diligencias de carácter administrativo laboral individual y de fuero sindical. J) Represente a ALMACAFÉ ante Colpensiones o la entidad que haga sus veces para que realice solicitudes de reconocimiento de pensión de sus trabajadores, interponga diferentes recursos en contra de Resoluciones de reconocimiento de pensión y en general para que se notifique de cualquier actuación en la que la Empresa se encuentre vinculada. K) Represente a ALMACAFÉ en cualquier tipo de proceso o actuación adelantado ante autoridad administrativa o judicial, independientemente de la jurisdicción, que se tramite dentro del territorio Nacional.

REFORMAS DE ESTATUTOS**ESTATUTOS:**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.477	8-V-1965	1A. BTA.	18-V-1965-NO. 34.419
1.604	19-V-1965	1A. BTA.	24-VIII-1965-NO. 34.849
2.251	9-VII-1965	1A. BTA.	1-X-1965-NO. 34.984
4.334	12-VIII-1969	1A. BTA.	25-VIII-1969-NO. 40.999
7.333	14-XII-1970	1A. BTA.	22-XII-1970-NO. 43.454
263	31-I-1980	1A. BTA.	8-IV-1980-NO. 83.036
908	23-II-1984	1A. BTA.	9-III-1984-NO.148.474
1.934	2-V-1983	1A. BTA.	9-III-1984-NO.148.475
4.890	23-VII-1984	1A. BTA.	3-VIII-1984-NO.155.965
3.417	20-VI-1985	1A. BTA.	5-VII-1985-NO.172.779
7.172	26-XI-1985	1A. BTA.	5-XII-1985-NO.181.458

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 15:40:31**

Recibo No. AA25750176

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25750176DC603

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

4.663	31-VII-1986	1A. BTA.	15-VIII-1986-NO.195.536
3.396	2- VI-1988	1A. BTA.	29- VI-1988-NO.239.503
3.275	26- V -1989	1A. BTA.	15- VI -1989-NO.267.379
3.528	12-VI -1990	1A. BTA.	6-VII -1990-NO.298.738
4.524	15-VII-1991	1A. SANTAFE BTA	4- IX -1991-NO.338.066
4.459	02-VI- 1994	1A. SANTAFE BTA	24-VI- 1994-NO.452.535

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002890 del 20 de abril de 1998 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	00631737 del 28 de abril de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0008046 del 12 de octubre de 2001 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00799578 del 24 de octubre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0004332 del 10 de agosto de 2004 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00957337 del 12 de octubre de 2004 del Libro IX
Cert. Cap. No. 000000X del 30 de noviembre de 2004 de la Revisor Fiscal	00966720 del 14 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 3542 del 16 de abril de 2009 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01299508 del 22 de mayo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3463 del 23 de abril de 2010 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01380991 del 5 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3463 del 23 de abril de 2010 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01381838 del 7 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 5908 del 22 de agosto de 2011 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01506550 del 25 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 04033 del 14 de mayo de 2012 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01634237 del 15 de mayo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3486 del 31 de mayo de 2013 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01755843 del 12 de agosto de 2013 del Libro IX
E. P. No. 5016 del 15 de julio de	01880936 del 30 de octubre de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 15:40:31**

Recibo No. AA25750176

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25750176DC603

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2014 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	2014 del Libro IX
Acta No. 65 del 30 de marzo de 2015 de la Asamblea de Accionistas E. P. No. 3255 del 1 de junio de 2015 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	02015725 del 2 de septiembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 3007 del 11 de mayo de 2016 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	01945626 del 4 de junio de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2367 del 7 de mayo de 2018 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	02104612 del 17 de mayo de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1804 del 9 de mayo de 2019 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	02341240 del 18 de mayo de 2018 del Libro IX
	02469137 del 23 de mayo de 2019 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. 0000SIN del 28 de diciembre de 2005 de Representante Legal, inscrito el 5 de enero de 2006 bajo el número 01031931 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Se aclara la Situación de control inscrita con el No. 01031931 del 5 de enero de 2006 del libro IX, modificado por documento privado No. 02265 del 10 de abril de 2025, de Representante Legal, inscrito el 11 de Abril de 2025 bajo el No. 03231046 del libro IX, en el sentido de indicar que la entidad FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA (matriz), comunica que ejerce situación de control directo sobre la sociedad ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE CAFE S A ALMACAFE, así mismo ejerce situación de control indirecto sobre ALMACAFÉ CARGO S.A.S. a través de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE CAFE S A ALMACAFE (subordinadas)

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 15:40:31**

Recibo No. AA25750176

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25750176DC603

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICAS ESPECIALES

Por E.P. No. 6.437 de la Notaría 1 de Bogotá del 2 de octubre de 1.990, se protocolizo resolución No. 2352 del 29 de junio de 1.990 de la superintendencia bancaria, inscrita el 13 de noviembre de 1.990 bajo el No. 309.985 del libro IX, mediante la cual se renueva la autorización para efectuar negocios propios de su objeto social en Colombia a la sociedad en referencia hasta el 30 de junio del año 2.010.

Por Acta No. 808 de Junta Directiva de 12 de julio de 2006, inscrita el 25 de julio de 2006, bajo el número 135669 del libro VI, la ... de la referencia cambio su naturaleza a :

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	5210
Actividad secundaria Código CIIU:	1061
Otras actividades Código CIIU:	1062, 6499

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 15:40:31

Recibo No. AA25750176

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25750176DC603

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ALMACAFE SOACHA
Matrícula No.: 00209271
Fecha de matrícula: 9 de abril de 1984
Último año renovado: 2025
Categoría: Sucursal
Dirección: Aut Sur Km 14 Soacha - Girardot
Municipio: Soacha (Cundinamarca)

Nombre: ALMACAFE TORREFACTORA BOGOTA
Matrícula No.: 01783932
Fecha de matrícula: 13 de marzo de 2008
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 70 C # 62 B 03 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 15:40:31**

Recibo No. AA25750176

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25750176DC603

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$ 127.022.352.000Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el
período - CIIU : 5210**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 15:40:31

Recibo No. AA25750176

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25750176DC603

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO